



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE UROLOGÍA.

Código: PR-CH-UR-02

Página 1 de 4

Fecha de Revisión: Marzo 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	1
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	4

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico del Servicio de Urología proporcione una atención médica y quirúrgica de calidad al paciente que acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y necesita atención por parte de Urología.

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan a cirugía electiva del servicio del Servicio de Urología del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Hugo S. Yáñez Hernández Adscrito al Servicio de Urología	Dr. Jaime Becerra Cárdenas. Jefe del Servicio de Urología	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE UROLOGÍA.	Código: PR-CH-CG-02
		Página 2 de 4
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Marzo 2019
Versión vigente: 00		

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico adscrito al Servicio de Urología

Aprobación

Jefe del Servicio de Urología

Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos del Servicio de Urología.

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE UROLOGÍA.	Código: PR-CH-CG-02
		Página 2 de 4 Fecha de Revisión: Marzo 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Urología.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.2	Paciente.	Deberá presentarse en el hospital al lugar que se le indicó el día y la hora asignada con todos los estudios que ya le fueron solicitados. Firmar consentimientos correspondientes.
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Urología.	Realizan trámite administrativo en admisión con su correspondiente historia clínica y consentimientos de los pacientes que acuden de la consulta externa de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 para posteriormente pasarlo a cama de hospitalización.
5.4	Enfermería	Ejecuta indicaciones médicas.
5.5	Camillero	Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía.
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Urología.	Realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.7	Camillero	Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada.
5.8	Enfermería	Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía y ejecuta indicaciones previa orden del médico.
5.9	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Urología.	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse Sí, pasa al punto 5.11 No, pasa al punto 5.10
5.10	Paciente	Continúa en observación post-quirúrgica.
5.11	Médico Adscrito y Médico Residente del Servicio de Urología.	Entrega el alta con receta, solicitud para estudio radiográfico y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.12	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria.
5.13	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE UROLOGÍA.

Código: PR-CH-CG-02

Página 2 de 4

Fecha de Revisión: Marzo 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo 2019	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo

